



Resolución Directoral

Lima, 14 de diciembre de 2022

N° 403-2022-EF/43.01

VISTO:

El Memorando N° 1543-2022-EF/13.01, de la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre encargo de puesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante la plaza correspondiente al puesto de Jefe(a) de la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el documento de visto, la Secretaria General del Ministerio de Economía y Finanzas solicita se encargue el puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones a la señora Doris Ramos Parada, Asesora de Gabinete de Asesores del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 14 de diciembre de 2022 y en tanto se designe al titular;

Que, sobre el pedido formulado debemos considerar lo que establece el numeral 2.1 del artículo 2 del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas que indica que este se aplica para todos los servidores civiles del MEF independientemente del régimen laboral al que pertenezcan, sin distinción de puesto cargo o nivel jerárquico.

Que la misma forma, el artículo 41 del acotado Reglamento establece que el desplazamiento consiste en el traslado de un/a servidor/a civil a otro puesto o cargo para desempeñar función similar o diferente a la que realiza dentro o fuera del MEF, teniendo en cuenta las necesidades de servicio, así como sus conocimientos, capacidad y experiencia. El desplazamiento de personal tiene como finalidad cubrir necesidades de servicios o fortalecer la experiencia del servidor civil en su beneficio y de la entidad.

Que, asimismo, el artículo 42 establece que las modalidades y disposiciones del desplazamiento dependen del régimen laboral del servidor civil, correspondiendo en el presente caso aplicar un movimiento de personal bajo la modalidad de encargatura.

Que a fin de no afectar la continuidad del servicio, en atención a lo solicitado por la Secretaria General, resulta necesario encargar el puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones previsto en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





Resolución Directoral

del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, formalizado a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 110-2020-SERVIR-PE que aprobó la formalización del acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 019-2020, a la señora Doris Ramos Parada, Asesora de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, a partir del 14 de diciembre de 2022 y en tanto se designe al titular, en adición a sus funciones.

Que, conforme a lo expuesto en el Informe N° 703-2022-EF/43.02, de fecha 14 de diciembre de 2022, remitido por la Oficina Recursos Humanos de esta Oficina General, corresponde emitir la presente resolución;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado con Resolución de Secretaría General N° 020-2021-EF/13;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 374-2021-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo Único. ENCARGAR a la señora Doris Ramos Parada, Asesora de Gabinete de Asesores del Ministerio de Economía y Finanzas, el puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría General, a partir del 14 de diciembre de 2022 y en tanto se designe al titular, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
ROGER ALBERTO SICCHA MARTÍNEZ
Director General de la Oficina General de Administración

